



Illustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61 – 200375 EVENTOS
Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, Agosto 13 de 2009

N° 2750 SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Illustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, mediante Licitación Pública ID 2346-158-L109, se llama a propuesta por Servicio de Alojamiento y Alimentación para los artistas al XXIX Festival Folklórico en la Patagonia.
2. **QUE**, por Decreto Municipal N° 2751 de fecha 13 de agosto 2009 y al no presentarse los oferentes al llamado de licitación pública, de acuerdo al Artículo 9 de la Ley 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", se ha declarado desierta, por no recepción de ofertas.
3. **QUE**, considerando que no existe el tiempo suficiente para volver a efectuar licitación pública se opta por la modalidad de trato directo.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** mediante la modalidad de **TRATO DIRECTO**, conforme a lo establecido en el artículo 8, letra d) de la Ley de Compras Pública; artículo 10, N° 4 y artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 19.886, Producción Artistas XXIX Festival Folklórico en la Patagonia, semana del 13 al 15 de agosto 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA: 2346-290-SE09
PROVEEDOR: HOTELES AUSTRALIS LTDA.
RUT.: 78.447.910-2
VALOR NETO: \$1.728.546 MÁS I.V.A.

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl.
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado al sub. programa 01.06.03., Asignación Presupuestaria Cuenta Municipal N° 22.08.999.08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

"Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena"



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono 61 - 200375 EVENTOS
Punta Arenas - Chile



[Handwritten signature]
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HUGO BARRIENTOS VERA
SUPERVISOR MERCADO PUBLICO

CCK/HBV

DISTRIBUCION:

- Administración **Municipal** /- Adm. y Finanzas/Control/Eventos/Antecedentes/Archivo.

"Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena"